



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2012

RES. H. N° 0973-12

EXPTE. N° 4150/12

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita autorización para mantener la vigencia de los programas de las asignaturas Pedagogía y Didáctica, Estrategias Didácticas y Práctica Profesional de la Carrera de Educación, con los que se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Educación, luego de un análisis efectuado, comunica que mantendrán la vigencia de los programas de las asignaturas Pedagogía y Didáctica, Estrategias Didácticas y Práctica Profesional, aprobados en el Período Lectivo 2.011;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 374/12, aconseja autorizar la vigencia de los programas mencionados en el considerando anterior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 03-07-12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado, en el período Lectivo 2.012, de las asignaturas que se detallan a continuación, cuyos programas fueron aprobados para el período Lectivo 2.011, de acuerdo al siguiente detalle.

- ✓ **PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA - Anual - Res. H N° 600/11** (Mgter. María Gabriela Soria)
- ✓ **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Anual - Res. H N° 1163/11** (Mgter. Ana de Anquín)
- ✓ **PRÁCTICA PROFESIONAL - Anual - Res. H N° 1238/11** (Mgter. Ana de Anquín)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
161-12

